

RESOLUCIÓN NÚMERO **0621** DE 17 SEP 2024

"Por medio de la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa y se termina un encargo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015, modificado por los Decretos 648 de 2017 y 770 de 2021, el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 0255 del 30 de marzo de 2023, se nombró a **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.222.896, en el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21**, de la Dirección del Sistema Habitacional, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, mediante la Resolución 0446 del 25 de junio de 2024, se encargó a **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ**, en el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, de la planta de personal del Ministerio.

Que, a través de la comunicación 2024ER0142005 del 10 de septiembre de 2024, **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ**, informó que, por medio de la Resolución 1420 del 11 de junio de 2024, fue nombrado en periodo de prueba en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22**, de la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa, de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, - DNP; por tal razón, solicita en su calidad de servidor público de carrera administrativa de este Ministerio, se declare en vacancia temporal el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21**, por el término de duración del mencionado periodo de prueba.

Que, los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015, modificado por los Decretos 648 de 2017 y 770 de 2021, establecen que un empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras situaciones, nombrado en periodo de prueba en otro empleo de carrera por lo que el empleo del cual es titular será declarado en vacancia temporal mientras dura el periodo de prueba.

"Por medio de la cual se declara una vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa y se termina un encargo"

Que el artículo 2 del Decreto 658 de 2024, delega en los Ministros la función de declarar y proveer las vacancias temporales que se presenten en sus Ministerios, cualquiera que sea la causa que las produzca.

Que, de conformidad con lo expuesto, es necesario declarar la vacancia temporal del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21**, de la Dirección del Sistema Habitacional de este Ministerio, una vez tome posesión y remita la respectiva acta **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ**, del cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22**, de la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa, de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, - DNP.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ**, como Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, de la planta de personal de este Ministerio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar la vacancia temporal del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21**, de la Dirección del Sistema Habitacional, de la planta global del Ministerio, del cual es titular **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.222.896, a partir de la fecha en que tome posesión en periodo de prueba del cargo para el que fue nombrado en el Departamento Nacional de Planeación, - DNP.

Parágrafo 1. **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ** deberá remitir al Grupo de Talento Humano del Ministerio, copia del acta de posesión en periodo de prueba del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22**, de la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, - DNP.

Parágrafo 2. **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ** deberá informar al Ministerio su decisión de permanecer en el empleo objeto de periodo de prueba o su manifestación de renunciar o regresar al empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21**, de la Dirección del Sistema Habitacional, de la planta global del Ministerio, una vez finalice el periodo de prueba y se realice la correspondiente evaluación en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22**, de la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, - DNP.

Resolución No. **0621** del **17 SEP 2024**

"Por medio de la cual se declara una vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa y se termina un encargo"

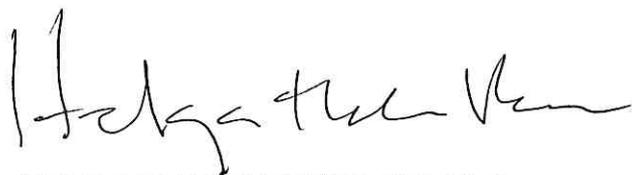
Artículo 2. Terminar el encargo efectuado a **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ**, como Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, de la planta de personal del Ministerio, a partir del 18 de septiembre de 2024.

Artículo 3. El presente acto administrativo se comunicará a **ALEJANDRO GIOVANNI VALBUENA LÓPEZ** y al área donde se ubica el empleo, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, señalando que contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 SEP 2024**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante *Ca*
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Féllida del Carmen Rodríguez Fernández *frc*
Asesora
Secretaría General

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero *R*
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno *OF*
Secretario General

11 SEP 2004

1530

11 SEP 2004